

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30.

SECCION DOCTRINAL.

Enseñanza elemental.

Las escitaciones que ha hecho el ex-ministro de la Gobernacion Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, en su articulo *Leer y escribir*, para que el poder supremo y los escritores patrióticos se ocupen de un asunto tan digno, y que tanto interesa al pais para nuestro bienestar moral, político y aun material, ha hecho que la prensa toda se ocupe de la 1.^a enseñanza, como medio único, aunque lento, de reformar nuestras costumbres; porque con efecto mejorándolas, de seguro se mejorarían las condiciones de los habitantes de España. A los Gobiernos como á la Iglesia interesa el que progresa la enseñanza popular para que obrando de comun acuerdo, marchen al fin comun que deben proponerse. La educacion propiamente dicha tiene dos fines, uno que marca su límite la vida, y otro la eternidad. El primero consiste en facilitar los medios todos de que el ser humano progresa en sus tres maneras de ser, esto es, fisica, intelectual y moralmente considerado, y favoreciendo y consiguiendo el mayor desarrollo intelectual y moral

AÑO VI.—N.º 5º—30 DE NOVIEMBRE DE 1865.

al mayor número posible, de acuerdo se entiende con el sentimiento religioso, se consigue el otro y lo que Dios se propusiera al criar el hombre y que el catecismo nos enseña.

Dios se propuso al formar al hombre que fuese instruido, activo, benévolo, caritativo, imitando en lo posible su santidad, y cuya imágen debemos honrar en nuestros semejantes. Desde el niño al anciano, del pequeño al grande, del pobre al rico y del súbdito al monarca todos llevan un alma dotada de inteligencia, que debe estender su esfera de acción en cuanto sea posible, conforme á las miras de su Criador, para que el fin sea tan perfecto como se propuso lo fuera. En la educación é instrucción se hallan los medios, y por eso los hombres ilustrados de todos los tiempos y países, abogan porque se generalice la enseñanza popular. Hasta nuestro festivo periódico el *Cascabel* ha escrito un excelente artículo, que encabeza también con el epigrafe, *Instrucción elemental* y del cual tomamos varios párrafos, porque es nuestro deber estender las buenas ideas cuanto nos sea posible, y que en los pueblos todos se aprecien debidamente los esfuerzos que los hombres ilustrados hacen para que desaparezca la gangrena del cuerpo social, que no dudamos un momento en llamar así á la ignorancia, puesto que de ella proceden todos los males y conflictos que sobrevienen al individuo, á la familia, á los pueblos y á la sociedad. Hace uso, para entrar en comparaciones el *Cascabel* con la terrible epidemia del cólera que ha castigado á varias poblaciones de España, para venir á parar y convenir en que el mayor cólera, la mayor epidemia que puede tener un país es la *ignorancia*. He aquí ahora como se explica el citado periódico.

«La estadística criminal de Suiza y Alemania prueba enérgicamente que la moralidad de un pueblo está en razón directa de su instrucción. La de España depo-

ne austeramente este tremendo testimonio: la criminalidad está en proporción de la ignorancia.

»Hay en España 17.000,000 de habitantes, y solo tres cuartas partes de este número saben leer y escribir. De este dato pavoroso ¿que puede, qué debe esperarse? La consecuencia lógica; y ¡qué tremenda es! Robos en descampado, ataques incesantes contra la propiedad y la existencia ajenas, homicidios, secuestros, violaciones, estupro, parricidios, infanticidios, sacrilegios y reinado de las malas pasiones.

»Así como esta ignorancia radical generándose en el individuo, trasciende á la aldea, á la villa, á la ciudad, así van eslabonándose tenebrosamente en las diferentes esferas de la vida, todas estas funestas ignorancias. Por eso se observan el fanatismo, la superstición, los bárbaros errores, la perversión de sentimientos, las atrocidades del deseo que diariamente surgen del fondo del mar que forman las sociedades.

»No es solo el lugar retirado del comercio de las ideas con el resto de la Península; no son las altas cimas los únicos puntos donde reina esa ignorancia radical; también en las ciudades, también en las comarcas mejor dotadas por la naturaleza, más frecuentadas por el hombre echa raíces esa vibora. Conviene, pues, la educación; veamos porqué y como.

»Educar á un pueblo no es otra cosa que llevar á su completo desarrollo las dotes que le distinguen de los otros. Esta difícilísima tarea solo puede llevarse á cabo por medio de la *instrucción*. Pero se me dice ¿Es necesario según eso que todos los miembros de una sociedad sean sábios? Sí contesto decididamente, sábios, pero de otra manera que los que gozan fama de tales en las córtes. *Leer, escribir, contar, conocer su religion, conocer la forma de gobierno bajo que viven, saber de otro modo que empíricamente el oficio á que le dediquen*: he aquí la sabiduría del artesano, del obrero, del indus-

trial, del letrado. Eso le basta. La lectura les abre la esfera del conocimiento; dilata su existencia moral; les pone de relieve las verdades religiosas; les presenta con viveza los acontecimientos de su patria; encanta su imaginacion con las ficciones del poeta; les enseña á perfeccionar su arte, su oficio, su industria, sus procedimientos: lleva á su vida de trabajo corporal, el del solaz del trabajo de la inteligencia; á su vida social, tal vez penosa, el consuelo de su vida intelectual, en la cual son iguales á los mas altos; completa su existencia, porque el vivir no está reducido á comer, á dormir y trabajar; y sobre todo los hace buenos esposos, buenos padres, buenos ciudadanos, porque el ciudadano, el padre y el esposo saben ser buenos cuando saben cumplir con sus deberes, y el vicio distrae de la obligacion, y no hay mejor enemigo del vicio que la *instruccion*.

SECCION DE VARIEDADES.

Abuso punible. Se nos ha revelado un escándalo que estamos en el caso de denunciar á las autoridades competentes, porque defensores como somos de los intereses de la enseñanza y de los Maestros, nos creemos obligados á hacerlo así.

Es el caso que en un pueblo de esta provincia y del partido de Ledesma, segun se nos dice, se presentó la Junta local en la escuela de niñas, y con el pretesto de hacer una visita que no tuvo lugar, se pidieron á la maestra las cuentas del material. Las presentó inmediatamente con todos los documentos justificados y de conformidad con el presupuesto aprobado por la Junta de Instruccion pública; y al ver gastada toda la cantidad, se sublevó uno de los vocales de la local, el que por su carácter y posicion debiera ser el defensor de los Maestros y el mas interesado en la educacion contra una infeliz muger denostándola porque no habia hecho economías, y diciendo á la pobre maestra, que el presupuesto que se manda á la Junta provincial no se hace mas que para cumplir con sus disposiciones, pero que no se debe gastar toda la cantidad y debe darse gusto al pueblo, porque la maestra es una criada suya y debe hacer lo que se la man-

de.» Estas y otras palabras de tan malo ó peor género fueron las que se emplearon en la escuela contra la Maestra y lo que es mas amenazándola delante de las niñas y prorumpiendo en dicterios inconvenientes é injustos.

Si esto es cierto, como se nos asegura, desearamos que se pusiera un correctivo á la Junta aludida ó mas bien al vocal que en su nombre cometió tales imprudencias, y ultrajó de mala manera á una clase en la persona de una infeliz Maestra.

Escuelas de niñas. Deben anunciarse vacantes de una manera oficial, si es que no lo estan ya para el concurso ordinario de este mes, las elementales completas de los pueblos de *Masueco*, *La Nava de Bejar* y *Santiz* y acaso alguna mas con la dotacion y emolumentos de ley.

La de oposicion de niñas de *Villarino*, y si vacase alguna en este tiempo, que es muy posible, serán objeto de las próximas oposiciones que tendrán lugar en Enero inmediato.

Vacante. Debe estarlo á estas fechas para proveerse en concurso ordinario, la escuela elemental de niños de *Fuentes de Oñoro*, por haber sido nombrado en virtud de oposicion para la del pueblo de Mombuey en la provincia de Zamora D. Isidoro Gomez, propietario que era de la de aquel, y que hoy dirige como sustituto con muy buena aceptacion D. Feliciano Garcia Maillo.

Cita oportuna. Nuestro paisano é ilustrado cólega *el Adelante* al hacerse cargo del estado que tiene la 1ª enseñanza en España y medios de mejorarla, hablando del que presenta la provincia de Salamanca dice que es de las que mas han progresado sobre el particular y en prueba de ello hace la siguiente cita.

«No queremos dejar pasar esta ocasion sin hacer mérito del estado en que se halla la instruccion primaria en esta provincia. Hay establecidas escuelas en todos los pueblos cabeza de distrito municipal, y aun en muchos que no lo son. En 1849 se contaban 486 escuelas en sus distintas clases y grados asistiendo á ellas 18500 niños de uno y otro sexo. Hoy las escuelas ascienden á 607 concurriendo sobre 30.000 niños fuera de las épocas de trabajos agricolas en que este número disminuye bastante. Las escuelas de niñas que teniamos en 1849 eran 15, y hoy hay 170: en aquel año solo existian dos escuelas de párvulos en la Capital, y ahora hay otras dos en *Bejar*, una en Peñaranda, y otra en cada una de los pueblos de *Alba*, *Macotera*, *Lumbrales*, *Vitigudino*, *Candelario*, *Ledesma* y *Ciudad-Rodrigo*, estas dos últimas particulares. Escuelas de adultos funcionaron 130 el año pasado con regulares resultados. El sostenimiento de todas costaba 887.337 reales y al presente asciende á 2.000.000, habiéndose ademas construido bastantes locales de nueva planta y reformado otros muchos.

«Estos datos no solo evidencian un notable progreso, sino que colocan á la provincia de Salamanca en posicion mas ventajosa que otras muchas. Tenemos grande satisfaccion en tomar acta de ello,

«esperando que en este buen camino seguirán las autoridades y el «celoso ó ilustrado Inspector, á cuyo trabajo se deben muchas de «las indicadas reformas.»

Nada tenemos que añadir á los datos estadísticos que en la cita hace el *Adelante*, ni á sus justas apreciaciones tampoco, como no sea para asegurar que nos consta que la Junta provincial de Instrucción pública y su activo é inteligente Secretario trabajan sin descanso para que se introduzcan toda clase de mejoras en la enseñanza popular.

Subvencion. La Excma. Diputación provincial de *Toledo* parece haber consignado en su presupuesto 700 escudos para dotar á la Maestra y auxiliar de la escuela modelo de niñas, y 6.000 *escudos* para establecer escuelas de párvulos en los pueblos de la provincia que sean necesarias y cuyos Ayuntamientos carezcan de medios para ello. Digna de publicidad y de elogio es la conducta de la Diputación de Toledo y de su digno Presidente; y si en todas las provincias de España se imitase, mucho mejorarían en poco tiempo las condiciones de la educación popular.

Conferencias. Los maestros del distrito de *Lumbrales*, los de *Peñaranda*, los de la *Rivera del Duero*, y los de *Babila fuente* solicitaron del Sr. Rector D. Simon Martin Sanz, la correspondiente autorización para establecer en dias no lectivos reuniones periódicas con el fin de ponerse de acuerdo y ver de mejorar con la práctica de unos y la instrucción teórica de otros sus condiciones intelectuales en favor de la enseñanza á imitación de lo que estan haciendo los maestros de la capital y los del distrito de *Matilla de los Caños*, y como segun parece no se les concedió la autorización que solicitaran, estan en el caso á hora de reproducir sus gestiones con el nuevo Sr. Rector, que es muy posible que mire la cuestion bajo diferente punto de vista que su antecesor.

Que rectifique. Nuestro estimado cólega *La Educacion* no publica un número en que no diga algo de la provincia de Salamanca, y varias son las veces que ha cometido muchas inexactitudes que hemos dejado correr, pero la que ahora y últimamente revela es de marca mayor para que no salgamos al encuentro y le demos un *alto*. Salamanca es una provincia en que mejor pagados estan los Maestros, así en sus dotaciones, como en la cantidad destinada al material de escuelas y hasta el aumento gradual de sueldo que no disfrutan en otras provincias, y no es cosa de dejar á *La Educacion* sin un *mentés*, tan público como ha sido su inexacta noticia.

Dice que los profesores se quejan de que no han recibido desde últimos de Junio un maravedí, para alimentarse y para gastos del material. ¿Cuántos maestros podrán haber dado esta noticia á *La Educacion*? Habrán llegado á media docena? Lo dudamos, porque sabemos de positivo que acaso no llegen á este número los *Estados de pago* que no se hayan devuelto á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública sin el recibí de los interesados; y si esta media do-

cena de Maestros no estan pagados tenga en cuenta el cólega madrileño las circunstancias especiales en que nos hallamos, esto es el *periodo electoral*, durante el cual no pueden mandarse comisionados de apremio á los pueblos, que á no mediar esta causa, ni aun la media docena de Maestros hubieran dejado de percibir sus haberes. En las provincias donde se halla la *centralizacion* ¿no sucederá otro tanto que lo que pasa en Salamanca? Estamos seguros que mas, y por el corto número de descubierios que pueda haber en esta provincia, y en circunstancias especiales. ¿Es prudente poner en mal lugar á las autoridades de Salamanca que tantas pruebas tienen dadas en favor de la enseñanza y de sus encargados.? Es necesario que *La Educacion* se vaya con pulso en lo sucesivo en las noticias que le den sus abonados, porque sin pruebas es muy expuesto á que se vean frustrados en su propósito y al querer escupir al cielo, les caiga la saliba en la cara.

Locales mejorados. En los de las escuelas de los pueblos de *Navales* y *Pocilgas* deben haberse hecho ya las obras que dispusiera la autoridad superior en virtud de las escitaciones de la última visita de Inspeccion.

Nuevo edificio. *En San Pedro de Rozados* hemos oido que se ha construido el que tanta falta hacía asi para local de escuela de niñas como el preciso para vivir la maestra. Mas vale tarde que nunca.

Lo que es necesario que tenga buenas condiciones y la seguridad conveniente. De ser asi, felicitamos sinceramente al Ayuntamiento del pueblo.

SECCION DE ANUNCIOS.

PLUMAS METÁLICAS

PARA ENSEÑAR LA LETRA ESPAÑOLA EN LAS ESCUELAS

POR

DON JUAN MARIA EGÚREN,

Inspector de 1.ª enseñanza.

Desconfiando de sus apreciaciones el Sr. Egúren antes de aun-

ciar al público sus plumas metálicas, las ha sometido á la comprobacion de maestros experimentados, que en condiciones y circunstancias distintas han manifestado unánimemente que rempazan á las de ave con gran ventaja. Tambien se mandaron experimentar de Real órden al maestro de caligrafía de S. A. R. el Serenísimó Sr. Príncipe de Asturias, y no solo las aprobó el reputado calígrafo D. Antonio de Castilla, sinó que las adoptó para la enseñanza declarando la utilidad de recomendarlas para las escuelas.

El Sr. Egúren en sus prospectos hace ver las ventajas de las plumas metálicas sobre las de ave, y entre otras espone las siguientes. Para que los niños progresen en la escritura es indispensable que tengan siempre la pluma bien tajada, lo cual es muy difícil en las escuelas de gran concurrencia, porque aun cuando el maestro tenga gran aptitud práctica para cortar plumas, son pocos los que pueden ocuparse en este trabajo cuantas veces sea necesario, y que es muy frecuente en los niños, perdiendo en esto un tiempo que se precisa para las correcciones. A los maestros que tengan cansada la vista, á los ancianos y á las mas de las maestras no le es tan facil cortar la pluma tan bien como convienera, y para evitar todos estos inconvenientes en la enseñanza de la escritura el Sr. Egúren facilitó medios adecuados para preparar á los niños y niñas convenientemente en las escuelas con haber construido cinco plumas metálicas de un corte especial graduadas en sus dimensiones de una manera que se acomodan perfectamente á los diferentes pautados, distinguiéndose por el número que cada una lleva, desde el uno al cinco inclusive. Maestros de esta capital han hecho tambien experimentos y ensayos con estas plumas y las han adoptado para sus escuelas por su bondad y economía en todos conceptos considerada. En nuestro Establecimiento calle de la Rua número 25, tenemos estas plumas en comision á ocho reales gruesa ó caja de 144 plumas, que dura cada una un mes cuidándola, y salen á menos de *ochavo*.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.

